

CONSIDERANDO

Que la **"ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DEL ECUADOR"** se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida jurídica e institucional;

Que durante este lapso, ha venido realizando una invaluable actividad social y religiosa en el fomento y propogación de los valores éticos y morales en la sociedad;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves la labor social, moral y solidaria que desarrollan las instituciones y organizaciones religiosas a fin de alcanzar una sociedad más justa y humana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ACUERDA

Expresar su congratulación a las autoridades y miembros de la **"ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DEL ECUADOR"**, al celebrar con justo júbilo sus **BODAS DE PLATA** en beneficio de los sectores sociales más desposeídos.

En representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, el Honorable **GUSTAVO TAMARIZ CEDEÑO**, Diputado por la provincia de Pichincha, condecorará el pabellón institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, el Honorable **GALO VERA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL